

ESCUELA INTERMEDIA DE LAS ARTES Y DE ENSEÑANZA ACADÉMICA MANHATTAN

MANUAL PRACTICO PARA ESTUDIANTES

Martha Gustafson
Directora

Robbyn Fernández
Subdirectora

290 Manhattan Dr., Boulder, CO 80303
Teléfono: 303-494-0335 Fax: 303-494-0336
Teléfono Para Recados en Español: 303-245-5925
www.bvsd.org/schools/manhattan

Esta copia pertenece a:

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Código Postal: _____

Número de Teléfono: _____

Número de Identificación del Estudiante: _____

¡BIENVENIDOS!

Bienvenidos a la Escuela Intermedia de las Artes y de Enseñanza Académica Manhattan. Este manual práctico ha sido preparado para darles información sobre las políticas y procedimientos de nuestra escuela.

Los estudiantes y los padres son responsables de leer y de conocer las expectativas de conducta, las normas de vestuario y todas las demás expectativas descritas tanto en este manual como en el Manual de Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes y de los Padres que publica el distrito y que está disponible en su página web www.bvsd.org

NUESTRA MISION

La Escuela Intermedia de las Artes y de Enseñanza Académica Manhattan reta a todos los estudiantes a lograr su potencial académico, creativo y físico para que puedan convertirse en personas responsables y contribuyentes de la sociedad.

Nuestra visión es proporcionar a nuestra diversa comunidad de estudiantes una sólida base académica y artística en un entorno seguro que estimule el aprendizaje. Nuestro currículo reconoce la interdependencia entre las artes, las ciencias, las humanidades y la tecnología de un mundo en constante estado de cambio. Inculcamos a los estudiantes a que se responsabilicen de su progreso académico y a que sean personas respetuosas que se interesen en el bienestar común de nuestra comunidad.

SECCION ACADEMICA

Nuestra escuela trabaja con un formato de semestre. Cada semestre consta de dieciocho semanas y cada año escolar consta de dos semestres. Las boletas de calificaciones se envían al final de cada semestre. Los informes de progreso son enviados al final de cada período de nueve semanas.

INFORMES PARA LOS PADRES

Nuestra escuela envía a los padres boletas de calificaciones al final de cada uno de los dos semestres del año escolar. Los estudiantes reciben informes trimestrales de progreso al final de cada período de nueve semanas. Los padres recibirán un informe de progreso en la mitad de un trimestre cuando su estudiante esté rindiendo a un nivel inferior al de su capacidad.

TAREAS

Las tareas son una expectativa habitual en Manhattan. Aunque no todos los maestros asignarán tareas todos los días, los estudiantes deberán contar con un promedio de 45-90 minutos todas las noches. En este nivel educativo la función de los padres es más de consulta periódica que de supervisión constante.

LIBROS DE TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ESTUDIO

Los estudiantes reciben gratis la mayoría de los libros de texto y de los materiales de estudio. Por favor manténganlos en buen estado ya que de lo contrario tendrían que correr con los gastos de reparación o de sustitución en caso de pérdida. A veces será necesario que compren materiales de estudio adicionales para alguna asignatura. También es posible que tengan que pagar una cuota de clase para cubrir los gastos del material que utilizan los estudiantes en los proyectos. Hay becas para los que tengan dificultades económicas.

SERVICIOS ESCOLARES

CONSEJEROS

Los consejeros están a la disposición de los estudiantes para ayudarles con sus necesidades académicas, sociales y emocionales. También se reúnen con grupos de alumnos, dirigen actividades en las aulas y en grupos pequeños y consultan con los maestros y con los padres. Otros servicios incluyen asistir a los estudiantes a mejorar sus hábitos de estudio, resolver problemas con los compañeros, con la familia o con los maestros, entenderse a sí mismos y a los demás, planear su futuro educativo, programar sus clases, ayudarles a entender los resultados de los exámenes

y explorar con ellos distintas alternativas profesionales.

el nombre del estudiante y la dosis a administrar.

ESPECIALISTA EN INTERVENCIONES

El especialista en intervenciones es un consejero del Centro de Salud Mental del Condado de Boulder y del Departamento de Salud que trabaja dentro de la Escuela Intermedia Manhattan. Su trabajo es ayudar a los estudiantes, y a veces a sus familias, a solucionar problemas. Esta persona puede ayudar con dificultades como: hacer los trabajos escolares, llevarse bien con los demás, hacer nuevos amigos, problemas de relaciones, problemas con la familia, preocupaciones generales, dificultad para obedecer las leyes y las normas, drogas/alcohol, sexualidad, control de la ira, depresión y muchos otros. En algunos casos el especialista en intervenciones se reunirá informalmente con los estudiantes o a petición de un maestro, de un consejero o del propio estudiante. En otros podría asesorar a las familias o a los estudiantes de forma continua. El especialista también puede dirigir grupos de apoyo para los estudiantes, proporcionar actividades de prevención y evaluación de crisis y llevar a cabo intervenciones y consulta con los padres y con los maestros.

ENFERMERIA

La enfermería está a la disposición de los estudiantes que se accidenten o se pongan enfermos o que tengan un problema de salud que requiera de atención inmediata. Los alumnos necesitan un pase de un maestro para ir a la enfermería a no ser que se trate de una emergencia. Es **importante** que tengamos los datos de contacto correctos en la tarjeta de emergencia de los estudiantes para poder ponernos en contacto con los padres/tutor en caso de necesidad.

Si un estudiante necesita tomar algún medicamento, ya sea con o sin receta, la política del distrito exige lo siguiente:

1. Una "Petición de los Padres para Administrar Medicinas en la Escuela" firmada por los padres;
2. Una orden del doctor firmada por él/ella para administrar medicinas;
3. La medicina debe estar en su envase original de farmacia y llevar

ACTIVIDADES ESCOLARES

ORGANIZACIONES

Los estudiantes tienen a su disposición una amplia variedad de organizaciones y de actividades en las que pueden participar, como por ejemplo: Consejo Asesor de la Directora, WEB, Banda de Jazz, Orquesta, Banda, Coro, Obras Teatrales, Festivales de Arte, Deportes, Feria de las Ciencias, Día de la Historia Nacional, Concurso de Talento y Anuario Escolar.

DEPORTES

En Manhattan animamos a todos los estudiantes a que participen en el programa de deportes del Distrito Escolar del Valle de Boulder. Las fechas de cada temporada están disponibles en la oficina.

Para poder participar en deportes los inter escolares los estudiantes **deben** hacerse y traer prueba de un **reconocimiento médico**, firmar su conformidad a las normas de conducta deportiva y firmar un documento de exoneración de responsabilidad. Les sugerimos que empiecen este proceso con tiempo; los reconocimientos médicos valen durante 365 días. Además también tendrán que abonar la cuota de participación. Hay becas disponibles para los que tengan dificultades económicas.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

El testimonio de nuestra visión habla de que "inculcamos a los estudiantes a que se responsabilicen de su progreso académico y a que sean personas respetuosas que se interesen por el bienestar común de nuestra comunidad". Por ello los estudiantes deben cumplir las expectativas de conducta de la Escuela Intermedia Manhattan que han sido establecidas para que se sientan orgullosos de sí mismos y de su conducta en todo momento. Los tres valores básicos de conducta son:

RESPETO: Respetaré la dignidad y valía de todo el mundo y la mía propia. Respetaré la propiedad ajena.

RESPONSABILIDAD: Seré responsable de mis actos y no haré que nadie se responsabilice de ellos.

SEGURIDAD: Actuaré de forma que no presente un peligro para los demás ni para mi mismo.

PROGRAMA CONTRA LA INTIMIDACION

En la Escuela Intermedia Manhattan no se tolera la intimidación y por ello seguimos incorporando el planteamiento de anti-intimidación en nuestro currículo. Se trata de un programa sistemático y completo que se centra en el cambio de entorno, en enseñar destrezas y estrategias para evitar ser víctimas y en desarrollar y mantener una comunidad mayoritaria que se interese por preservar el bienestar común de la escuela. El enfoque principal es el cambio de entorno:

- El diseño debe crear un clima escolar positivo y social.
- Hay compromiso con un amplio cambio cultural.
- El cambio positivo es continuo y gradual.

La enseñanza contra la intimidación enseña destrezas para evitar ser víctimas:

- La escuela tiene un vocabulario común relacionado con la intimidación y con la intervención.
- Una meta para los estudiantes de opinar y de hacer valer sus derechos y los de los demás.
- Los estudiantes deben cuidarse los unos a los otros.
- Constante énfasis en solucionar los problemas y crear un ambiente positivo de convivencia.

Énfasis en crear una comunidad que se preocupe por el bienestar común:

- Una de las metas es pasar el poder de los intimidadores a la mayoría de los miembros silenciosos.
- El enfoque está en dar poder y movilizar a la mayoría silenciosa

para preservar el bienestar de la comunidad.

- *La mayoría que se interesa por el bienestar común es la base del buen clima de una escuela.*

NORMAS DE VESTUARIO

Los estudiantes deben vestir de manera que:

1. No interrumpen ni distraigan el proceso educativo;
2. Sus ropas no indiquen afiliación o admiración por influencias sociales negativas como bandas ilegales, cultos, abuso de sustancias o degradación sexual.

Por ello la escuela no permitirá:

1. Ropa, joyería, cadenas, emblemas, símbolos, carteles o cualquier otra cosa que pueda considerarse como de aludir a bandas, sexualidad o drogas ni logos o eslóganes sobre sustancias ilegales para menores que estén prohibidos (cerveza, cigarrillos, drogas, etc.) ni el lenguaje inapropiado.
2. Las ropas que dejen ver el estómago o que se transparenten o sean impúdicas.
3. Ir descalzo. Se deben llevar zapatos en todo momento.
4. Las gafas de sol en el aula.

Los gorros, las gorras, los pañuelos y las viseras solo pueden ser utilizados en las zonas comunes del edificio. Los maestros decidirán si sus estudiantes pueden llevar gorros en sus aulas. Los estudiantes que no vayan vestidos apropiadamente tendrán que ir a cambiarse.

APARATOS ELECTRONICOS

Los teléfonos celulares solo están permitidos antes y después de las horas de clase debiendo estar apagados durante el día escolar.

Tampoco se permiten los auriculares ni otros aparatos electrónicos dentro de la escuela. La escuela se reserva el derecho de confiscar cualquier aparato durante el día escolar (excepto durante la hora de comida).

ASISTENCIA ESCOLAR

Se espera que los estudiantes vengan a la escuela todos los días. Sin embargo entendemos que habrá veces en que tengan que faltar.

Consideramos como ausencias justificadas:

1. Enfermedad o accidentes temporales
2. Ausencias prolongadas debido a discapacidades emocionales, mentales o físicas.
3. Ausencias que ocurren cuando el estudiante está bajo la custodia de una corte o agencia legal.
4. Emergencia, enfermedad seria o muerte en la familia.
5. Citas médicas o dentales que no pueden ser programadas afuera del día escolar.
6. Problemas climatológicos extremos.
7. Ausencias relacionadas directamente con la discapacidad de un estudiante identificado como discapacitado.
8. Fiestas religiosas.
9. Ausencia resultante de participar en un programa de trabajo-estudio bajo la supervisión de una escuela pública.

Cuando un estudiante falta a la escuela, el padre o tutor debe llamar a la escuela antes de las 10:00 a.m. para explicar el motivo.

La Escuela Intermedia Manhattan cumple las leyes de asistencia escolar del Estado de Colorado.

Solo daremos permiso para abandonar la escuela durante el día escolar cuando los padres envíen una nota o nos llamen por teléfono para hacer la petición. En estos casos el estudiante recibirá un pase para salir de la clase. Cuando el estudiante regrese a la escuela recibirá un pase de admisión en la oficina. **Cualquier estudiante que salga del edificio sin registrar su salida recibirá una ausencia injustificada en su cuadro de asistencia.**

El estudiante será responsable de acordar con sus maestros cómo va a recuperar los trabajos de la clase que perdió durante su ausencia. Para ello tendrá que hablar con sus maestros **dentro de un plazo de dos días** después de haberse reintegrado a las clases.

En el caso de la **ausencia prolongada** de un estudiante, después del **tercer** día consecutivo de ausencia los padres podrán recoger las asignaciones de tarea si llaman a la oficina para hacer esta petición.

Las ausencias acordadas con la escuela deben hacerse con tiempo de antelación enviando una nota a la escuela o llamando por teléfono a la oficina.

La falta de puntualidad a la escuela está considerada como ausencia injustificada y conlleva consecuencias para el estudiante por la pérdida de tiempo y de trabajo. Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben reportarse a la oficina para obtener un pase de admisión a la clase.

NORMAS DE LA ESCUELA

CASILLEROS

Los estudiantes reciben un casillero en el pasillo y uno en los vestuarios del gimnasio pero deben traer su propio candado para ambos. Los casilleros son propiedad de la escuela y pueden ser registrados si se tiene sospecha de que contienen artículos ilegales o propiedad de la escuela. LA ESCUELA NO SE RESPONSABILIZA DE LOS ARTICULOS DE VALOR QUE PUEDAN SER EXTRAIDOS DE LOS CASILLEROS. Los estudiantes son responsables del buen estado de sus casilleros. Si los dañan o pintan en ellos, ya sean los suyos propios o los de sus compañeros, pueden perder el privilegio de usarlos durante el resto del año o durante todo un año escolar.

EL CAMPUS AFUERA DE LAS HORAS DE ESCUELA

La supervisión de estudiantes comienza 10 minutos antes de empezar el primer período de clases y termina 10 minutos después de acabar el último período. Los estudiantes tienen que haber desalojado el campus para las 3:55 p.m. a no ser que estén bajo la supervisión de un maestro. Por favor hablen claramente con sus niños sobre los planes después de las horas de escuela.

Detención: Los maestros pueden retener a los niños después de la escuela como consecuencia disciplinaria. Los niños serán notificados con 24 horas de tiempo para poder disponer un plan alternativo de transporte para ir a casa ese día.

VISITAS

Todas las personas que vengan a la escuela, inclusive los padres, deben registrar su llegada en la oficina principal y deben obtener una etiqueta de identificación que tendrán que llevar puesta mientras permanezcan en el edificio.

POLITICA DEL DISTRITO SOBRE LA CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES

(Información resumida. Lean la política completa para más detalles)

Los estudiantes deben cumplir todas las normas y reglamentos de conducta cuando estén en las instalaciones de la escuela o propiedad del distrito, en vehículos escolares o en actividades patrocinadas por la escuela. Concretamente:

- En todo momento la conducta del estudiante deberá reflejar consideración y respeto hacia los privilegios y derechos de los demás.
- Se requiere la cooperación de todos los miembros de la comunidad.
- Los estudiantes deberán respetar la autoridad del personal escolar y de sus oficiales.
- Se espera que todos los estudiantes sean diligentes en los estudios y que los logros estén de acuerdo con sus habilidades.
- Se espera también que los estudiantes lleguen a tiempo y asistan regularmente a clases; los estudiantes serán responsables de reponer cualquier tarea pendiente debido a inasistencia o tardanza, bien haya sido justificada o no. Las violaciones a las leyes del estado de Colorado, del distrito o reglas de conducta de la escuela resultarán en una acción disciplinaria, estas violaciones pueden incluir suspensión o expulsión.

Bases para la Suspensión y la Expulsión

Los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados por los siguientes tipos de comportamiento mientras se encuentran en recintos escolares o en propiedad escolar, en vehículos escolares o actividades patrocinadas por el distrito. (En ciertas circunstancias un estudiante podrá ser suspendido o expulsado por su tipo de comportamiento fuera de una propiedad escolar, como lo autoriza la ley):

- Violaciones serias, determinadas por el director, incluyen pero no están limitadas a peleas, iniciadas o participación en alarmas de bombas o falsa alarma; conducta sexual inapropiada; el uso no autorizado, posesión, intercambio o venta de alcohol o sustancias controladas y estar bajo la influencia del alcohol o sustancias controladas.
- Llevar consigo, traer, hacer uso o posesión de un arma peligrosa sin autorización de la escuela o del distrito escolar, por lo cual se requiere una expulsión obligatoria.
- Venta de una droga o sustancia controlada, por la cual la expulsión es obligatoria.
- La continua desobediencia intencional o reto abierto y persistente a la autoridad apropiada, incluyendo pero no limitando las repetidas violaciones de las políticas del distrito escolar y repetidas ocasiones de mala conducta, así como cualquier incidente que viole alguna reglamentación escolar se consideraría como razón para emitir una suspensión o expulsión.
- La destrucción o deterioro intencional de la propiedad escolar.
- Comportamiento dentro o fuera de la propiedad escolar que sea pernicioso para el beneficio y seguridad del estudiante, otros estudiantes o personal docente, incluyendo comportamiento que crea una amenaza de daño físico al estudiante o a otros estudiantes.
- Ser declarado como un estudiante que interrumpe la clase frecuentemente, por lo cual la expulsión es obligatoria.

“Comportamiento reincidente” es el comportamiento intencional y abierto iniciado por el estudiante. Después de la primera y segunda suspensiones por comportamiento interruptor, la escuela puede desarrollar un plan para remediar la disciplina del estudiante. Los oficiales del distrito solicitarán la completa participación de los padres del estudiante en el desarrollo de dicho plan para remediar la disciplina.

- Interferir repetidamente en las actividades que desarrolla la escuela para proveer oportunidades educativas a otros estudiantes.
- Asalto a, conducta escandalosa para con otros, acosamiento, hacer falsas acusaciones de abuso contra infantes y cualquier ofensa criminal en contra de un maestro o empleado escolar, o daño a la propiedad de un maestro o empleado escolar que ocurra en propiedad escolar. Un mínimo de tres días de suspensión es obligatorio por tal comportamiento.
- Uso o posesión de un producto de tabaco.
- Ausencia injustificada de la escuela por todo o una porción del día escolar.
- Robar o intentar robar propiedad que pertenece al distrito escolar o a un individuo privado.
- Vandalismo, daño o destrucción a propiedad del distrito escolar o a un individuo privado.
- Acosamiento sexual a los estudiantes o personal escolar.
- Violación a las reglas respecto al uso propio de las computadoras del distrito y/o al acceso al Internet.
- Tránsito en propiedad escolar o permanecer en propiedad del distrito después de que un oficial escolar le ha pedido que desaloje el área.
- Actividades relacionadas con o bandas ilegales.
- Violación a cualquier política de la escuela o distrito o reglamento que gobierna la conducta estudiantil.
- La suspensión es considerada como un paso serio en el proceso disciplinario y de intervención. Tanto el Director como su designado podrán suspender a un alumno hasta por cinco días debido al comportamiento establecido en los párrafos 6-20 especificados en este manual y podrá suspender a un alumno

hasta por diez días escolares por comportamiento especificado en los párrafos 1-5 del mismo manual. El Superintendente o su designado podrán extender la suspensión si fuera necesaria de acuerdo con la política del distrito JGD/JGE.

PERIODO DE COMIDA

Por favor recuerden seguir las siguientes normas a la hora de la comida:

- Solo se puede comer en la cafetería o en el patio y los estudiantes deben limpiar su zona después de comer.
- El patio y la cafetería deben ser utilizados para comer en silencio con los compañeros. No se permitirán los gritos ni los juegos en estas áreas.
- Todas las puertas estarán cerradas. Los estudiantes que necesiten usar el baño deben pedir permiso.
- Los estudiantes deben tener un pase para poder ver a un maestro o ir a la biblioteca durante la hora de comida.
- Los estudiantes NO pueden ir a sus casilleros durante la comida. Deben venir a comer preparados con sus chamarras, dinero y comida.
- Los estudiantes no pueden quedarse rezagados mientras van del patio al campo de juegos.
- No se permite lanzar bolas de nieve.
- No se toleran los actos de intimidación, de acoso, de abuso ni el vocabulario obsceno.
- No se permite el contacto físico ni los juegos peligrosos.
- Los estudiantes pueden jugar en el campo y en la cancha de baloncesto.

Los estudiantes pueden comprar el menú escolar si lo desean o traer su comida de casa. Nuestra escuela ofrece el programa de comida gratis o a precio reducido para los estudiantes que califiquen. Además la cocina también tiene una fila para bocadillos todos los días.

FECHAS IMPORTANTES

- Ago. 8-9 Noche de Inscripción,
1:00-7:00 pm
- Ago. 16 *Día de transición para 6º y 9º
grado
- Ago. 17 Primer día de clases para 7º, 8º,
10º, 11º y 12º grado
- Ago. 20 Primer día de clases para
estudiantes de primaria
- Ago. 20-21*Empiece escalonado para
kindergarten
- Ago. 31 Día de Fotografías
- Sep. 3 No hay escuela – Labor Day
- Sep. 21 Día de Desarrollo Profesional
- Sep. 24-Oct. 8 Días de Conteo
- Oct. 2, 3 y 11 Conferencias de Padres y
Maestros
- Oct. 12 Día de Desarrollo Profesional
- Nov. 9 Día de Desarrollo Profesional
- Nov. 12 Día de los Veteranos
- Nov. 19-20 Días de Compensación por las
conferencias de otoño
- Nov. 21 Día de vacaciones
- Nov. 22-23 Fiesta de Acción de Gracias
- Dic. 24-Ene 4 Vacaciones de invierno
- Ene. 7-8 Días de preparación de semestre
y/o desarrollo profesional
- Ene. 21 Fiesta de Martín Lucero King
- Feb. 5 y 7 Conferencias de padres y
maestros
- Feb. 18 Fiesta de los Presidentes
- Feb. 19 Día de preparación de trimestre
y/o des. Profesional
- Mar. 24-28 Vacaciones de primavera
- Abr. 8 Conferencias de padres y
maestros
- Abr. 25 y 28 Días de Compensación por las
conferencias de primavera
- Abr. 29 Día de desarrollo profesional
- Mayo 26 Memorial Day
- Mayo 29 Último día de clases (todo el día)
- Mayo 30 Último día de trabajo de los
maestros

Uso Apropiado de los Medios Tecnológicos del Distrito Escolar del Valle de Boulder

El Distrito Escolar del Valle de Boulder (BVSD) se complace de ofrecer a sus estudiantes el acceso a las computadoras del distrito, a los sistemas de comunicaciones, al Internet y a una variedad de medios tecnológicos para fomentar la excelencia educativa. El propósito de este documento es informar a los padres, a los tutores y a los propios estudiantes sobre la disponibilidad de estos medios y las normas que los rigen así como obtener su permiso para que los estudiantes puedan utilizarlos. El personal de la escuela y los padres o tutores legales comparten la responsabilidad de educar al estudiante sobre sus responsabilidades y de establecer expectativas para el uso de la tecnología.

Uso del Internet

El distrito proporciona medios tecnológicos a los estudiantes para que lleven a cabo proyectos de investigación, para que hagan tareas y para que se comuniquen con otras personas con el fin de ampliar su educación. El acceso a estos medios es un privilegio, no un derecho, y como tal, se deben cumplir ciertas normas de comportamiento. El acceso a estos servicios es otorgado a los estudiantes que se comprometen a actuar de forma considerada y responsable.

Lo mismo que los estudiantes son responsables de exhibir buena conducta en el salón de clase y en los pasillos, también son responsables de usar debidamente los medios tecnológicos de la escuela o los suyos propios. Los estudiantes deben cumplir los requisitos de uso impuestos por el distrito y acatar las normas de este acuerdo para poder usar la tecnología.

El valor educativo de la integración de la tecnología en el currículo es considerable. El acceso al Internet permitirá a los estudiantes el uso de las bibliotecas electrónicas y de las bases de datos. Ponemos a las familias sobre aviso de que algunos materiales obtenidos en el Internet pueden tener un contenido ilegal, difamatorio, incorrecto, profano, sexual o potencialmente ofensivo para algunas personas. Aunque la intención es facilitar el acceso al Internet para ampliar las metas y los objetivos educativos, los estudiantes pueden encontrar la manera de encontrar este tipo de material. BVSD no aprueba ni permite el uso de este material y usa programas especiales para filtrarlo y proteger a los estudiantes lo más posible. Los padres y los tutores legales deben ser conscientes de que los programas de filtro no son completamente seguros y que no siempre es posible supervisar, aunque es nuestro deseo, a cada uno de los estudiantes mientras usan la computadora.

Uso Apropiado y Aceptable de todos los Medios Tecnológicos

Todos los medios tecnológicos del distrito, incluyendo sin limitaciones las computadoras del distrito, los sistemas de comunicaciones y el Internet, deben ser utilizados como apoyo a la educación y a la investigación académica y deben cumplir la misión y los objetivos educativos de BVSD.

Actividades que aceptan y se permiten:

- Tareas académicas;
- Creación y presentación original de trabajos académicos;
- Investigación de los temas que se estudian en la escuela;
- Búsqueda de oportunidades afuera de la escuela que estén relacionadas con el servicio a la comunidad, con la búsqueda de empleo o para ampliar la educación.

Actividades prohibidas al usar los medios tecnológicos propios o los del distrito, sin limitaciones:

- Plagio o representación del trabajo ajeno como propio;
- Usar lenguaje obsceno; acosar, insultar, condenar o intimidar a los demás;
- Representar como propios materiales con Derecho de Autor marcados Copyright ©, Registered ®, y/o Trademark ™;
- Buscar, ver, comunicar, publicar, descargar, guardar o sacar materiales que no estén relacionados con las tareas de la escuela, con el servicio a la comunidad, con la búsqueda de empleo o para beneficio educativo (por tanto queda prohibido buscar información inapropiada);
- Dañar o modificar las computadoras o las redes;
- La transmisión intencionada o descuidada de virus o de otros archivos electrónicos destructivos; acceso ilegal (hacking) a las computadoras del distrito o a otras computadoras; evitar intencionadamente los filtros del distrito;
- El uso de USB, de CD de arranque o de cualquier otro medio que cambie la función de una computadora o de una red;

- La suscripción a cualquier servicio electrónico o la compra de servicios o productos;
- El uso de las cuentas personales de correo electrónico en vez de las proporcionadas por el distrito en su red.
- Compartir en línea los datos personales de otro estudiante o empleado de la escuela (ej., nombre, dirección, teléfono o cualquier otro dato);
- El uso con fines no educativos como juegos, páginas de multiusuarios, páginas de juego, correo basura, cadenas postales, chistes o rifas;
- Participar en salas de chateo o usar mensajes instantáneos a no ser que el maestro lo haya asignado;
- Usar los medios del distrito para fines comerciales, para lucro personal o para fraude;
- Cualquier actividad que infrinja las normas de la escuela o las leyes locales, estatales o federales.

**DISTRITO ESCOLAR DEL VALLE DE BOULDER
POLITICA DE NO DISCRIMINACION**

El Distrito Escolar del Valle de Boulder no discrimina contra ninguna persona del sistema escolar por motivos de raza, edad, estado civil, creencia religiosa, color, sexo, discapacidad o nacionalidad. El Distrito Escolar del Valle de Boulder no tolerará los actos de discriminación, de acoso o de violencia contra ninguna persona, inclusive estudiantes y empleados, por motivos de raza, grupo étnico, sexo, identidad/expresión sexual, orientación sexual, edad, discapacidad o religión.

Esta notificación cumple los requisitos del Título II de la Ley de Americanos con Discapacidades de 1990, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1982. Las preguntas, quejas o peticiones sobre las políticas de no discriminación del Distrito deben ser remitidas a:

Título VII y IX, ADA, Sección 504: Oficina de Asesoría Jurídica, teléfono 303-245-5903; Fax 303-245-5906. También se pueden interponer quejas en la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de los EEUU, Región VIII, Federal Office Building, 1244 North Speer Blvd., Suite 310, Denver, CO 80204, 303-844-5691.

**DENUNCIA DE ACTOS DE DISCRIMINACION, DE ACOSO O DE VIOLENCIA
Distrito Escolar del Valle de Boulder**

El Distrito Escolar del Valle de Boulder no tolerará los actos de discriminación, de acoso o de violencia contra ninguna persona, inclusive estudiantes y empleados, por motivos de raza, grupo étnico, sexo, identidad/expresión sexual, orientación sexual, edad, discapacidad o religión.

El director/encargado de departamento es responsable de investigar cualquier denuncia de actos de discriminación, de acoso o de violencia. Para denunciar un incidente contra usted o contra otra persona, por favor rellene esta forma y entréguesela al director/encargado de departamento.

Su nombre: _____ Fecha de hoy: _____
 Fecha del incidente: _____
 Explique lo que pasó (sea específico): _____

¿Quién presencié el incidente?: _____

¿Qué cree que debería ocurrir?: _____

Esta denuncia será mantenida confidencialmente por el director/encargado de departamento, permitiendo acceso a ella sólo a las personas que tengan un interés educativo legítimo en la denuncia o en el proceso.